



Resolución de Registro Único No 213 de septiembre de 2019 de Consejos Comunitarios y Organizaciones de comunidades Negras, Afro-Colombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la gobernanza de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del departamento del Cesar		
BPIN	2022N001270001	SECTOR	Gobierno Territorial
		FASE	III - Factibilidad
COSTO DEL PROYECTO - FUENTE DE RECURSOS	\$ 3.903.257.286	SGR - Asignaciones directas grupos étnicos - comunidades NARP	Entidad territorial: Departamento del Cesar

2. DIMENSIONES DE VIABILIDAD

Que una vez realizadas las validaciones de los requisitos establecidos en la Guía de Orientaciones Transitorias expedidas por DPN para la gestión de proyectos dentro del Sistema General de Regalías, y en virtud de lo establecido en el Acuerdo 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR

DIMENSION	CUMPLIMIENTO	RESULTADO
Técnico	<p>El documento técnico y las especificaciones técnicas describen de manera clara las actividades a desarrollarse dentro de cada ponente del proyecto.</p> <p>Que de igual forma el proyecto cumplió con:</p> <ul style="list-style-type: none">• 6.1 Requisitos Generales• 6.3 Requisitos Generales Fase III• 6.4.7 Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión localizados en resguardos indígenas o territorios colectivos, o que sean presentados por el representante de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Viable



LAMATUNA

Asociación Afro-Colombiana, Negra, Raizal y Palenquera

en todas partes



MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de Registro Único No 213 de septiembre de 2019 de Consejos Comunitarios y Organizaciones de comunidades Negras, Afro-Colombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Social	<p>El proyecto tiene un impacto positivo en las comunidades Afrocesarences ya que consideran que aportan al etnodesarrollo de cada una de las comunidades que hagan parte del territorio y por ende de manera indirecta de los mas de 190.000 personas que se perciben como parte de la comunidad NARP.</p> <p>La ejecución del proyecto aporta al cierre de brechas, mejoramiento de las condiciones de vida y el apalancamiento de acciones afirmativas en pro de las comunidades NARP en el departamento del Cesar.</p> <p>De igual forma, el Secretario de Planeación del municipio de Chiriguana encuentra que el proyecto se ajusta a lo indicado en el plan de etnodesarrollo, usos y costumbres de la Asociación Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera "LA MATUNA" mediante certificado con fecha del 30 de agosto de 2022</p>	Viable
Ambiental	<p>El proyecto no genera ni representa ningún impacto para el medio ambiente, por lo que no se requiere realizar la solicitud de permisos o licencias ambientales antes autoridades ambientales.</p>	Viable
Jurídico	<p>Los documentos del proyecto cumplen con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, Decreto Reglamentario 1821 de 2020, Guía de Orientaciones Transitorias del DNP.</p> <p>Dentro de los documentos del proyecto, se encuentra el Acta Nro. 004 de agosto de 2022, donde en reunión del 15 de agosto del año 2022 la Asamblea General y la Junta Directiva de la Asociación Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera La Matuna, establecen que "De manera unánime se</p>	Viable



LAMATUNA

Asociación Afro-Colombiana, Negra, Raizal y Palenquera

en todas partes



MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de Registro Único No 213 de septiembre de 2019 de Consejos Comunitarios y Organizaciones de comunidades Negras, Afro-Colombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

	<p>declara el proyecto como PRIORIZADO, de gran importancia para la comunidad, y de alto impacto para el etnodesarrollo de las comunidades en el departamento". Lo anterior, dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 94 de la Ley 2056 de 2020.</p> <p>El proyecto se articula con los ODS, específicamente con el Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países y particularmente apunta a las metas:</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>	
Financiero	<p>El proyecto cuenta con cotizaciones, análisis de precios, así como también se utilizó como referencia para cuantificar los honorarios del recurso humano a utilizar en las diferentes actividades del proyecto, la Resolución 0009 de 2022 (TABLA DE HONORARIOS 2022 MININTERIOR).</p> <p>Lo anterior para determinar que los valores son los adecuados para las actividades y</p>	Viable




Resolución de Registro Único No 213 de septiembre de 2019 de Consejos Comunitarios y Organizaciones de comunidades Negras, Afro-Colombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

<p>cantidades presupuestadas, el valor del proyecto pudo establecerse en \$ 3.903.257.286</p> <p>Frente a este valor y considerando los ingresos y beneficios del proyecto encontramos que en el proyecto cuenta con una TIR 10,89 %; VPN es de \$95.294.246,90 y una RCB de \$1.03 luego de analizar la información encontramos que es rentable en términos económicos</p>

3. RESULTADO DEL ANALISIS DE VIABILIDAD

El proyecto es **VIABLE** en los términos que establece el artículo 4.1.1.2 del Acuerdo 4 de 2021 y Acuerdo 7 de 2022 expedidos por la Comisión Rectora del SGR.

El presente concepto se expide a los 20 días del mes de octubre del año 2022


RAFAEL ANGEL PIANETA LEÓN
C.C. 73.134.992

Representante Legal

Asociación Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera "LA MATUNA"